

Expediente: 8934/23
Carátula: LOPEZ KARINA YANINA C/ CALLATA MILTON DEL VALLE S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/03/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CALLATA, MILTON DEL VALLE-DEMANDADO/A
20235186013 - CRITTO, JAVIER MIGUEL-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8934/23



H101011680700

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LOPEZ KARINA YANINA c/ CALLATA MILTON DEL VALLE s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 8934/23

FECHA DE INICIO: 21/12/2023

San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **MILTON DEL VALLE CALLATA (DNI: 37483410)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.JB

Actuación firmada en fecha 29/02/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.